



Quereuta maraucois.

SELLO VARTO, VARENZA MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

anso dado por Andres Baxner acuerdo esta Ciudad que allanando una de las condiciones de un pliego que es la tercera, se continuase la subhasta, y aun mas claramente los Cab.^{mos} Diputados por sus dictámenes admitieron su propuesta en el Cabildo el dia doce del mismo mes aunque con la condicion, (a excepcion del Sr. D.ⁿ Pedro Excoja) de que habia de renunciar los casos fortuitos opinados o inopinados, a que se adhirió el Sr. D.ⁿ Bart.^{me} Navarra, aunque estrechando mas la clausula a los opinados o inopinados de cielo y tierra de manera que por el hecho de estos allanamientos parece que los Cab.^{mos} nombrados p.^a el informe de los conseres de la proporción del Pedro Lopez y conseres confirmaron las resultas del informe cometido. Es prueba clara, por que si otras resultas hubieren de prestar fundamento para suspender o impedir el abasto propuesto por el ciudo Baxner ni con condiciones ni sin ellas lo hubieran admitido hasta evacuar su comision y prestar con su mérito motivo a esta Ciudad p.^a adm.

[Signature]

